

PARASHAH LEJ LEJÁ
La mitzvah de la Circuncisión

Iojanán bar Moreh

Nos corresponde en este shabat la tercer parashah de la Torah, la parashah Lej Lejá que quiere decir “Vete”, y hace referencia a la orden que el Eterno le da a Abraham de salir de Ur y de la parentela e ir a la tierra de Canaán.

Desde este momento el contexto de la Torah deja de ser universalista y se va a centrar en la elección de un pueblo, el pueblo de Israel, iniciando el llamamiento a los patriarcas, siendo el primero de ellos Abraham. Los tratos revelados del Eterno van a ser con este pueblo a fin de prepararlo como el instrumento de salvación para toda la humanidad. En consecuencia, todo lo que ordene el Eterno de aquí en adelante tendrá que ver directamente solo con Israel y, solo a través de una correcta exégesis habrá de determinarse qué puede corresponder a los gentiles, Bene Abraham o Bene Noaj, en este orden descendente.

Así, nos vamos a encontrar en esta parashah con la segunda de las tres mitzvot del libro de Bereshit, la circuncisión.

Procedamos a enunciar la mitzvah que está en Bereshit 17:10-11:

יֵאָדָה בְּרִיתִי אֲשֶׁר תִּשְׁמְרוּ בֵּינִי וּבֵינֵיכֶם וּבֵין זָרְעֵךְ אַחֲרָיִךְ הַמּוֹל לָכֶם כָּל־זָכָר:

10. *Zot brití asher tishmerú beni ubenejem, uben zarajá ajareja: himol lajem kol zajar.*

10. *Este es mi pacto que guardarán entre mí y ustedes, y entre tu descendencia después de ti: circuncidarse todo varón de ustedes.*

יֹאמְרוּ וְגַם לָבֶשֶׂת אֶת בְּשָׂר עֶרְלַתְכֶם וְהָיָה לְאוֹת בְּרִית בֵּינִי וּבֵינֵיכֶם:

11 *Unmaltem et besar ‘orlatjem, vехаiah le’ot berit bení ubenejem.*

11 *Circuncidarán la de carne su prepucio, y será señal del pacto entre mí y entre ustedes.*

El carácter de esta mitzvah, en la que el Eterno ordena cumplir la parte que le corresponde a Israel en el pacto que, por iniciativa del Eterno, este

establece exclusivamente con Israel, determina la naturaleza excluyente al que no sea de este pueblo de todos los mandamientos que vendrán. La razón de tal exclusividad consiste en que el Eterno se comprometió con una serie de promesas para este pueblo si cumplía las condiciones o mitzvot que el Eterno, a su turno, les exigió para que El hiciera realidad tales promesas. Ahora bien, nadie puede apropiarse de lo que el Eterno ha prometido a otro, ni creer que por cumplir las exigencias solo solicitadas a Israel, el Eterno se encuentre en la obligación de incluirlo en tales promesas. Los gentiles, por tanto, de aquí en adelante, no pueden tomar los mandamientos dados a los israelitas a su arbitrio, sin que medie también una disposición del Eterno para ellos.

Así que al hablar del Pacto y de la circuncisión, estamos hablando de una serie de promesas que el Eterno le ofrece a Israel y de una serie de obligaciones a las que Israel se compromete a guardar para que el Pacto funcione. Estas promesas no las tienen las demás naciones, pues el Eterno no hizo pacto con ellas y, por tanto, tampoco estas naciones están obligadas a cumplir con las exigencias o mitzvot que impone el pacto.

Y la ventaja de este pacto, por medio de la circuncisión, se ve confirmada con palabras de la misma Brit HaJadashah, cuando, por ejemplo, leemos en Romanos 3:1-2: *Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿o de qué aprovecha la circuncisión? Mucho, en todas maneras. Primero, ciertamente, que les ha sido confiada la palabra de Eloha.* Y más adelante añade Rab Shaul hablando de las ventajas de Israel sobre los demás pueblos: *Que son israelitas, de los cuales son la adopción, la gloria, el pacto, la promulgación de la ley, el culto y las promesas; de quienes son los patriarcas, y de los cuales, según la carne, vino Mashiaj, el cual es elohim (autoridad) sobre todas las cosas, bendito por los siglos. Amén* (Rom 9:4-5). Y, en la carta a los Efesios, mucho más crudamente Rab Shaul se lo dice a los gentiles que, por no estar en el pacto, por no estar circuncidados, están en desventaja respecto a Israel, antes de conocer a Ieshua: *Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne, erais llamados incircuncisión por la llamada circuncisión hecha con mano en la carne. En aquel tiempo estabais sin Mashiaj, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Eloha en el mundo* (Efesios 2:11-12).

Más adelante habremos de hablar de la situación actual de los gentiles con referencia al Pacto que el Eterno hizo con Israel, y de su situación respecto

a la circuncisión. Por ahora, empecemos hablando del Pacto y de la Circuncisión con los israelitas.

En la tradición judía, la circuncisión en nombre de la Torah, es llamada “*Ot B’rit Qodesh*” conceptos que significan: el signo del Pacto **para la consagración**.

Es por eso que en el mismo momento de efectuar el “*B’rit Milah*” rogamos a Eloha que, así como el recién nacido ha ingresado al Pacto, quiera Eloha ayudarlo a ingresar a la **consagración** matrimonial y al mundo de las mitzvot y de las buenas acciones¹. Lo cual quiere decir que el judaísmo no concibe como circuncisión aquella que no conduzca a una vida **consagrada totalmente a Él**.

Si bien en la categorización de las mitzvot, la mitzvah de la Milah (circuncisión) pertenece a la categoría de חוקים - Jukim, Mitzvot cuya razón no está explícita en la Torah (Véase Levítico 12:3), nuestro capítulo presenta a esta mitzvah como אות ברית Ot B’rit - o sea el signo del Pacto. Es decir, la propia circuncisión no es el pacto, sino el signo del pacto, de la misma forma que el arco iris no es el pacto sino el signo del pacto que el Eterno hizo con Noaj (Bereshit 9:12-13).

Parece decir el texto que, siendo el Pacto concertado entre Eloha y Abraham una idea, un compromiso contraído por éste, debe ser simbolizado en nuestro mismo cuerpo para demostrar que las ideas deben estar acompañadas de acciones; el Pacto tiene que ser tangible y el mismo marcará el órgano de nuestro cuerpo por el cual somos progenitores de nuestros hijos, quiere decir: las futuras generaciones, la continuidad del pueblo del pacto.

Por otra parte, la circuncisión מילה - Milah - sin la idea de ברית - B’rit - pierde su carácter esencial. Acciones y hechos que no tienen una raíz bíblica, de fe o devoción, son solamente actos mecánicos, rituales sin sentido, o en el mejor de los casos una simple operación de medicina preventiva, y en el peor de los casos, acto al que se les atribuye poderes sacramentales o mágicos *per se*. No, tales acciones no son אות ברית קודש - el signo del Pacto para la **consagración** de nuestras vidas.

¹ Véase Sidur Bircat Shlomó pag. 498.

A esta idea de que la circuncisión simboliza la vida **consagrada** a servir al Eterno a través del cumplimiento de sus mitzvot es a lo que se refiere Rab Shaul cuando afirma que *y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la Torah* (Gal 5:3). Así pues la circuncisión es un acto simbólico que expresa la consagración total al Eterno mediante la guarda de todas sus mitzvot. Al menos en el adulto, no es un rito desprovisto de compromiso. Circuncidarse es el compromiso de entregarse a guardar todas las mitzvot del Eterno.

Cabe resaltar que la Mitzvat Milah מילה מצות es una de las mitzvot que la literatura rabínica denomina como: Precepto por el cual el pueblo de Israel ha llegado a poner en peligro su misma vida -.

Seguramente esto hace alusión a las persecuciones del período greco-romano que quiso abolir preceptos principales del pueblo judío a saber: la Milah מילה , la jupah חופה y el estudio de la Torah.

El Talmud abunda en episodios dramáticos que ilustran cómo el pueblo de Israel conducido por sus sabios, conjuró el peligro de su extinción espiritual aferrándose, especialmente, a estos tres preceptos cardinales.

Los sabios del Talmud sintetizaron esa situación utilizando el versículo del profeta Iejezqel (16:6) que dice: וָאֶעֱבַר עָלֶיךָ וְאָרָאךָ מִתְבוֹסֶסֶת בְּדַמֶּיךָ וְאָמַר לָךְ וְאֶעֱבַר עָלֶיךָ וְאָרָאךָ מִתְבוֹסֶסֶת בְּדַמֶּיךָ וְאָמַר לָךְ (vaeebor alaj vaerej mitboseset bedamajj vaomer laj bedamij jai). “Pasé cerca de ti y te vi envuelta en tu sangre - Congregación de Israel - y te dije: en tu sangre habrás de vivir”.

De acuerdo a los sabios del Talmud la primera alusión a sangre del versículo es la sangre derramada por los enemigos de Israel para abolir el ברית מילה - B'rit Milah - a lo que Adonai responde “בדמיך חיי (bedamajj jai) (Ez 16:6) *en tu sangre* (término enunciado por segunda vez) *habrás de vivir*”, haciendo alusión a las gotas de sangre que brotan cuando se efectúa el ברית מילה el

El desafío del pueblo de Israel es responder al pedido del versículo 7 que dice: “*Y estableceré Mi Pacto entre Yo y Tú y tu descendencia en pos de ti por sus generaciones, por Pacto Eterno. Para ser para ti por Eloha y para tu descendencia en pos de ti*”

El hombre judío que viola este precepto trunca su pertenencia a la nación. En las palabras del versículo 14: *“Mas el incircunciso varón - que no circuncidare la carne de su prepucio, será truncada esa alma de entre sus congéneres, pues Mi Pacto abolió.”*

El hombre judío, כורת ברית ס – concierta (literalmente, “corta”) el Pacto- o כורת את נפשו - trunca su persona, en la metáfora del árbol que es el judaísmo dañando una de sus ramas, como dice Rab Shaul también en su metáfora del olivo natural: *ramas desgajadas*,

Entremos ahora a analizar esta mitzvah verso por verso:

ט וַיֹּאמֶר אֱלֹהִים אֶל־אַבְרָהָם וְאָתָּה אֶת־בְּרִיתִי תִשְׁמֹר אֶתָּה וְזַרְעֲךָ אַחֲרָיִךְ לְדֹרֹתָם:

9 *Vaiomer Elohim el Abraham: veatah, et berití tishmor, atah vezarajá ajareja, ledorotam.*

9 *Eloha dijo a Abraham: Y en cuanto a ti, guarda mi pacto, tú y tu descendencia después de ti, a través de sus generaciones.*

9 וְאָתָּה, *Veatah, Y en cuanto a ti.* En el v. 17:4 se habla de un pacto que Eloha hace con Abraham. En ese versículo y los tres siguientes, lo que se describe son las obligaciones que Eloha asumirá como socio del pacto. Veamos esos compromisos del Eterno: *En cuanto a mí, he aquí, mi pacto es contigo, y serás padre de muchedumbre de gentes* (verso 4); *no se llamará más tu nombre Abram, sino que será tu nombre Abraham* (verso 5); *Y te multiplicaré en gran manera, y haré naciones de ti, y reyes saldrán de ti* (verso 6). *Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Eloha, y el de tu descendencia después de ti* (verso 7); *Y te daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Eloha de ellos* (verso 8).

Ahora en este verso 9 se inician las obligaciones del Pacto que le incumben a Abraham y sus descendientes: la circuncisión. Por eso ahora se añade, *"Y en cuanto a ti"*, sé cuidadoso en guardarlo. ¿Y en qué consiste el guardarlo? El siguiente versículo lo explica: *"Este es Mi Pacto que guardarán... circuncidarse [todo varón] de ustedes"*².

² *Bereshit Raba* 46:9.

Como vemos las promesas y los compromisos solo son con Abraham y su descendencia. Nadie que no sea descendiente de Abraham podía apelar a este pacto para reclamar las promesas o para declararse obligado a cumplir la mitzvah de la circuncisión.

י זאת בריתי אשר תשמרו ביני וביניכם ובין זרעך אחריך המול לכם כל-זכר:

10. *Zot brití asher tishmerú beni ubenejem, uben zarajá ajareja: himol lajem kol zajar.*

10. *Este es mi pacto que guardarán entre mí y ustedes, y entre tu descendencia después de ti: circuncidarse todo varón de ustedes.*

10. בני וביניכם, *Beni ubenejem, Entre mí y ustedes.* Esto se refiere a los miembros de la casa de Abraham que estaban vivos en ese momento.

ובין זרעך אחריך. *Uben zarajá ajareja, Entre tu descendencia después de ti.* Con esto se alude a los descendiendo de Abraham que nacerían en el futuro.

יא ונמלתם את בשר ערלתכם והיה לאות ברית ביני וביניכם:

11 *Unmaltem et besar 'orlatjem, vehaiah le'ot berit bení ubenejem.*

11 *Circuncidarán la de carne su prepucio, y será señal del pacto entre mí y entre ustedes.*

Aquí claramente se ve que la circuncisión (*milah*) es la señal (*ot*) del Pacto (*Brit*). Tal como lo decía Rab Shaul: *Y [Abraham] recibió la circuncisión como señal* (Rom 4:11),

יב ובן-שמנת ימים ימול לכם כל-זכר לדרתים יליד בית ומקנת-כסף מכל בן-נכר אשר לא מזרעך הוא:

12 *Uben-shemonat iamim imol lajem jol-zajar ledorotejem ielid bait umiqnat-kesef micol ben-nejar asher lo mizarajá hu.*

12 *A los ocho días será circuncidado todo varón de ustedes, a través de sus generaciones; tanto al nacido en casa como el comprado por dinero de todo extranjero que no sea de tu descendencia.*

12 יליד בית, *ielid bait, al nacido en casa* Esto se refiere a aquel que una sierva haya dado a luz en la casa. Es decir, mientras ella esté bajo la propiedad del amo. Aquí ya empieza a hablarse de circuncisión para el que no es israelita. Ha de ser circuncidado el hijo de una sierva gentil que nazca

bajo la tutela de un amo israelita. Esta situación ya no se da ahora pues la esclavitud y la servidumbre han sido abolidas.

יג המול ימול יליד ביתך ומקנת כסף והיתה בריתי בבשרכם לברית עולם: *umiqnat-kesef, el comprado por dinero* Esto se refiere a aquel siervo que haya sido adquirido luego de nacido. Si el israelita iba a tener un siervo gentil debía circuncidarlo.

יג המול ימול יליד ביתך ומקנת כסף והיתה בריתי בבשרכם לברית עולם:
13 *Himol imol ielid betejá umiqnat kaspeja, vehaïetah berití bibsarjem librit olam.*

13 *Deberá ser circuncidado el nacido en tu casa y el comprado con tu dinero, y mi pacto estará en su carne como pacto perpetuo.*

13 יג המול ימול יליד ב, *Himol imol ielid betejá, Deberá ser circuncidado el nacido en tu casa.* Según los rabinos, el hecho de que aquí se repite el mandamiento dado en el verso anterior de circuncidar a los "nacidos en la casa" pero sin especificar que debe ser hecho "a los ocho días", está dado con el propósito de enseñar que hay siervos nacidos en casa [יליד בית] que pueden ser circuncidados a un [לאחד] día {después de [לאחד] ocho días}, como se explica en el tratado talmúdico *Shabat 135b*. En la edición del Talmud más difundida (edición Vilna), la versión textual que aparece es: "que es circuncidado a un [אחד] día", y no "después [אחד] de ocho". La primera versión se refiere al caso de un judío que adquiere el hijo de una sierva encinta, sin por ello adquirir a la madre. Puesto que el cuerpo mismo de la madre no le pertenece al judío, el hijo no es considerado "nacido en casa", es decir, ya estando en la propiedad del judío, por lo que no se le aplica la ley de circuncidarlo a los ocho días, pues ésta se refiere únicamente a quien nazca ya siendo propiedad del judío. La segunda versión textual se referiría al caso de quien adquiere una sierva encinta y ésta da a luz en Shabat. Su circuncisión no puede violar el Shabat siguiente, ocho días después.

יד וערל זכר אשר לא ימול את בשר ערלתו ונקרתה הנפש ההוא מעמיה את בריתי הפר:
14 *Vearel zajar asher lo-imol et-besar orlató, venijretah hanéfesh hahiv meameah, et-berití hefar.*

14 *Y el varón incircunciso que no circuncide la carne de su prepucio, esa alma será cortada de su pueblo; ha abrogado mi pacto.*

וְעֵרַל זָכָר, *Vearel zajar*, *Y el varón incircunciso* Aquí la Torah te enseña que la circuncisión debe efectuarse en el sitio por medio del cual se reconoce si una persona es varón o mujer³.

אֲשֶׁר לֹא-יְמוּל, *asher lo-imol*, *que no circuncide* Cuando llegue a la edad de hacerse acreedor a los castigos entonces "será cortado de su pueblo". Según los rabinos, a los veinte años, la persona ya es considerada responsable de sus actos en términos de hacerse acreedor a castigos enviados directamente por Eloha si es que transgrede los preceptos, en este caso, la circuncisión. Pero sobre el padre, según ellos, no recae el castigo de escisión [*karet*], ya que el castigo de *karet* aludido en el texto ("esa alma será *cortada* de su pueblo") se refiere a la muerte sin hijos y/o prematura (antes de los 52 años) aunque sí transgrede un mandamiento positivo si no circuncida al hijo. Según *Kidushim* 29a, Circuncidar a cada hijo varón constituye un precepto que incumbe al padre. pero no conlleva la pena de *karet* si no lo hace. Pero para el hijo mayor de veinte años, no hacerse la circuncisión (en caso de que su padre no lo haya hecho) conlleva la pena de *karet*.

וְנִכְרְתָה הַנֶּפֶשׁ, *venijretah hanéfesh*, *esa alma será cortada*. Es decir, andará en la vida sin hijos y morirá antes de tiempo⁴.

Sin embargo, otros rabinos entienden *karet* no en un plano tan físico de muerte prematura o carencia de hijos, sino en un plano más espiritual, separación del Eterno y separación del judaísmo y del pueblo judío. El término hebreo כרת (*karet*) que nuestra traducción recoge como "alma truncada" es un concepto polivalente. En palabras de Abarbanel:

" ... Este término admite interpretaciones distintas y divergentes de nuestros sabios a su respecto, aunque ninguna de éstas está exenta de duda".

Así que en cuanto al hombre que viola el pacto - B'rit Milah - Abarbanel entiende que eso responde a una actitud interna de la persona más que a un acto mecánico de negligencia o desidia, por eso la consecuencia de

³ *Shabat* 108a. Es decir, en el órgano sexual. Esto se aprende de la aparente redundancia del término זָכָר "varón", siendo que tal requerimiento ya había sido enunciado en el v. 10 (*Sifé Jajamim*).

⁴ *Yebamot* 55a; *Moed Katán* 28a.

esta actitud de rechazo será la de “alma truncada”; así como esta persona ha diluido su identidad esencial y espiritual como judío, su dimensión espiritual a su vez será truncada del árbol que se nutre en las raíces de la misma esencia religiosa que Eloha implantó en el ser humano.

En cuanto a *néfesh* se refiere, la opinión general de los exégetas modernos y contemporáneos es que este término es equivalente al de “persona”.

Los fundamentos para esta aseveración son, generalmente, sólidos. No obstante Abarbanel, en su comentario distingue *néfesh* e *ish* איש נפש remarcando que en general cuando la Torah habla de נפש se está refiriendo, si bien hablando a la persona en su totalidad, a la dimensión espiritual de nuestro ser.

Hemos visto cómo el padre israelita o el amo israelita están obligados a circuncidar a sus hijos y a los gentiles que sean sus siervos. De esta forma, el Eterno extendió la circuncisión al menos a ciertos gentiles. Más adelante en el libro de Shemot, se extiende la circuncisión a los gentiles libres que moren en Israel y quieran celebrar pesaj (Shemot 12:48). Luego en la historia, especialmente para la época de leshua, cuando el judaísmo fue proselitista, la circuncisión fue extendida a los prosélitos. Con los netzaritas, la circuncisión no fue impuesta como condición *sine qua non* para que un gentil hiciera parte de Israel. Si ese gentil aceptaba a leshua como el Mashiaj de Israel y, a través de él, al Eloha de Israel, se nos dice que la circuncisión del Mesías se le imputaba a ese gentil y se le reconocía la circuncisión del corazón a la que apunta la circuncisión física: Pero esto ya es tema del estudio sobre la Brit HaJadashah que acompañará esta parashah.

Shabat Shalom.